# "INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Cuerpo del Formato

- (a) Nombre del Ente Público: Esta Guía de Cumplimiento debe ser presentada por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los órganos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre (b) Periodo de presentación: Esta Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal
- (c) Indicadores de Observancia: La Guía de Cumplimiento contiene los indicadores cuantitativos y cualitativos que señala la LDF como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos, según corresponda. Estos indicadores se dividen en (d) Macanismo de Varificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador: así como
- (d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador; así como en su caso, la liga específica de la página oficial de Internet del Ente Público o, de la Entidad Federativa o Municipio
- (e) Fecha estimada de cumplimiento: Señala la fecha, periodo o momento del ciclo presupuestario en la cual los Entes
- (f) Monto o valor: El resultado del indicador.
- (g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra de resultado del indicador; en pesos o en porcentaje, según
- (h) Fundamento: El Artículo de la LDF que establece la obligación referida de cada indicador.
- (i) Comentarios: El campo para añadir alguna referencia o precisión respecto del indicador.

#### Recomendaciones específicas:

Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables. En aquéllos que no lo sean, el Ente Público deberá anotar N.A. (No Aplica); por lo que no se deben eliminar el resto de los conceptos. Por cada uno de los conceptos de la Guía de INDICADORES PRESUPUESTARIOS

- A) INDICADORES CUANTITATIVOS
- (i) Balance Presupuestario Sostenible: Definido en términos del Artículo 2, fracción II de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y (k) Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible: Definido en términos de los Artículos 2, fracción III, 6 y 19 de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto (I) Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XII, 6, 19, y 46 de la LDF. El Financiamiento Neto no deberá ser mayor al Techo de Financiamiento Neto definido por el Sistema de Alertas para cada Ente Público, en los términos del Artículo 45 de la LDF. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el señalado en la Iniciativa de Ley de Ingresos; (b) Aprobado, el expresado en la Ley de (m) Asignación al fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto asignado en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a.1) Aprobado, el señalado en (n) Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales: Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que se utiliza como referencia para determinar la asignación anual en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para (o) Saldo del fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto alcanzado por las aportaciones al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Es un dato de referencia, ya que todos los recursos que superen el monto señalado en el (p) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales: Este indicador sólo aplica a Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que establece, para cada Entidad Federativa, el nivel máximo de recursos que en su caso, deberá alcanzar el fideicomiso (g) Techo para servicios personales: Definido en términos de los Artículos 10 fracción I, 11, 13, fracción V y 21 de la LDF. Es el monto total observado al cierre del ejercicio fiscal, del pago de servicios personales realizado por el Ente Público durante el ejercicio fiscal. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 6 d), v (b) Eiercido, que será el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública v se

- (r) Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs: Definido en términos de los Artículos 11 y 21 de la LDF. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de las obligaciones contratadas bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas vigentes. Se reportará en el momento del ciclo (s) Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal: Definido en términos de los Artículos 12 y 20 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se señala en el proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que establece el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y contenido en el Formato 6 a), y B) INDICADORES CUALITATIVOS
- (t) Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal: Definido en términos del Artículo 5 fracción I de la LDF, correspondiente a las Entidades Federativas. Considera a la alineación del presupuesto anual con respecto de los Planes Estatales de Desarrollo, según corresponda y, en su caso, con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Ingresos y el (u) Proyecciones de ejercicios posteriores: Definidas, tanto para los ingresos como para el gasto, en términos de los Artículos 5, fracción II y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. La base para las proyecciones deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica enviados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Lev (v) Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción III y 18, fracción II de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Comprenden a aquellos riesgos relevantes para las finanzas públicas -como por ejemplo, los señalados en los estudios actuariales determinados por los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, entre otros-, incluyendo los montos de Deuda (w) Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción IV y 18, fracción III de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los
- municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo (x) Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente; observando la temporalidad
- (y) Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definidas en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Señala el monto específico que se requiere como desviación de la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Adicionalmente, considera la fundamentación, explicación, justificación de las circunstancias que en su caso imposibiliten al Ente Público cumplir con la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Deberán incluirse en la Iniciativa de Lev de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según
- (z) Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y descripción de los ingresos o programas presupuestarios utilizados para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la
- (aa) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definido en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Comprende la descripción de las acciones y medidas que se llevarán a cabo, así como el tiempo expresado en términos de ejercicios fiscales que tomarán las mismas, para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según
- (bb) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: Definidos en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Es el documento que para tal efecto emitan, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate y
- (cc) Remuneraciones de los servidores públicos: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de
- (dd) Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

#### A) INDICADOREC CHANTITATIVOS

- A) INDICADORES CUANTITATIVOS
- (ee) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14 de la LDF. Se calculará con base en la variación entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos y los efectivamente recaudados, al (ff) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos

- (gg) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción II, inciso a) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado (hh) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2 fracción XX y 14 fracción II b) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los (ii) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y Noveno Transitorio de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF y en los términos del mismo, al cierre B) INDICADORES CUALITATIVOS
- (jj) Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será (kk) Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo (II) Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios: Definida en términos del Artículo 13, fracción VII de la LDF. La información generada por esta identificación será pública; por lo que deberá publicarse en la

#### INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(mm) Límite a Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con el monto equivalente al seis por ciento de la suma de los Ingresos Totales del Ente Público, en términos del Artículo 2, (nn) Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con la suma de las obligaciones de este tipo contratadas por el Ente Público, y se reportan mediante el Formato 2.

### FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL "QRONOS" Cuenta Pública

#### Ejercicio 2021

## GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Section of Company (1997)		Implementación		Resu	ltado		
Montange		SI	NO				
Non-Conference Content of Texts of Content of Properties o	ndicadores de Observancia (c)	Mecanismo de Verificación (d)		Monto o valor (f)	(pesos/porcentaje)	Fundamento (h)	Comentarios (i
At 6 y 19 de 10 IP  An Propuesto De Propuesto De Propuesto de Presupuesto de Pres					•		
Authorition							
Le yet olimpicacy Presupents of a Proposition of Execution Disposition Sostenible (V)  Tablese Presupents of the Execution Disposition Sostenible (V)  A Proposition Disp	Balance Presupuestario Sostenible (j)			1	_		1
Contract Different Contract Disposition Section (b)   1698181355   peop   Art 6 y 13 de 16 LDF					· ·		
Balance Prospectation de Recursos Disposibles Sostenible (5)   Inciditiva de Ley de Impresos y Provecto de Presupuento de Egresos   pesso   Ant. 6 y 13 de la LDF							
1. Appelado (micializa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesta de Egresos (micializa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesta de Egresos (micializa de Ley de Ingresos (micializa		Cuenta Publica / Formato 4 LDF		16861813.95	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
Annexistation   Control Processing of Processing   Control of Line   Processing   Proces	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)			1	1		
Central Públics   Formation (10)	·				· ·	·	
Projection   Pro							
## Proposation   Incident and let yell de Impresso   Person   Art. 5,19 yell de la IDF		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
Lay de lingreson   Description   Descripti		12222 - 1 1 - 1 1				A 1 C 40 4C 1 1 1 DF	
Central Pública / Formatio 4 (DF   Presidentidos à la stanción de desastren naturales							
Recurse definindos à la atención de desasters naturales (1)  a. Algranchos de ficiencimos pure desasters naturales (2)  a. Algranchos de ficiencimos pure desasters naturales (3)  b. durante les à spicioses principa. Personas por alifractivistra defindo por desasters naturales (3)  c. Sealo del fidencimos pure desasters naturales (3)  c. Sealo del fidencimos pure desasters naturales (3)  c. Sealo del fidencimos pure desasters naturales (3)  c. Art. 9 de la LDF  desastera naturales (4)  c. Sealo del fidencimos pure desasters naturales (6)  d. Antinación de desasters naturales (6)  c. Sealo del fidencimos pure desasters naturales (6)  d. Antinación de desasters naturales (6)  c. Sealo del fidencimos pure desasters naturales (6)  d. Antinación de desasters naturales (6)  Antinación de desasters naturales (7)  Alterias (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de desasters naturales (8)  Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de recursos aprobados de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de recursos aprobados de recursos aprobados por el PONDEN  d. Antinación de recursos aprobados d							
2. Algopadio an Experience (a) a. 2 Progado a. 1 Agrobado b. Reporte Trim. Formato 6 a) b. Cuenta Pública / Auditaráciones de recursos aprobados por el FONDEN b. durante los 3 ejercicios previos, para enforestructura dañada por de Caurenta Pública / Auditaráciones de recursos aprobados por el FONDEN b. durante los 3 ejercicios previos, para enforestructura dañada por decoatres noturales (a) b. durante los 3 ejercicios previos, para enforestructura dañada por decoatres noturales (a)  C. Solia de Fidenciamia por el Enridad Federativa Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 9 de la LDF  Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Pesos Art. 9 de la LDF  Techo para servicios personales (g)  Reporte Trim. Formato 6 d)  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Desos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art. 10 y 21 de la LDF  A. Autorizaciones de Recursos Art.		Cacita i abilea / Formato 4 Ebi			pc303	, c. 0, 15 y 40 dc la LDI	
a. 2 Proposition a. 3 Proposition a. 4 P							
a. 2 Pagado Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Cuenta Pública / Ausiliar de Cuentas  Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Art. 9 de la LDF  Art. 19 de la LDF  Art. 19 de la LDF  Art. 19 21 de la LDF  Art. 19 22 de la LDF  Art. 19 23 de la LDF  Art. 19 24 de la LDF  Art. 19 24 de la LDF  Art. 19 18 de la LDF  Art. 5 y 18 de la LDF  Art. 5 y 18 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LD		Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
Aportsoin prometio retirates por is feritoid efecterative  Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Description provides personales (a)  Costo prometio de los útimos 5 ejercicios pervis por entrales (b)  Costo prometio de los útimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infractiva tentrales (b)  Costo prometio de los útimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infractiva tentrales (b)  Costo prometio de los útimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infractiva tentrales (b)  Costo prometio de los útimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infractiva tentrales (b)  Enforces de presupuento de Egeros (b)  Especial de la DE (b)					<del></del>		
Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN  Art. 9 de la LDF  Art. 10 y 21 de la LDF  Art.	b. durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN				Art. 9 de la LDF	
Techo para serviclos personales (q)  - Autorizaciones de recursos apricasados por el FUNDEN  - Reporte Trim. Formato 6 d)  - Bejorido en el Presupuesto de Egresos  - Reporte Trim. Formato 6 d)  - Bejorido en el Presupuesto de Egresos  - Art. 10 y 21 de la LDF  - Previsiones de gasto para compromisos de papo derivados de APPs  - Asignación en el Presupuesto de Egresos  - Presupuesto de Egresos  - Presupuesto de Egresos  - Presupuesto de Egresos  - Proyecto de Presupuesto de Egresos  - Objetivos anuales, estrategias y metos para el ejercicio fiscal (s)  - Proyecto de Presupuesto de Egresos  - Descripción de respos relevantes y propuestos de acción para  - Descripción de respos relevantes y propuestos de curá para le liniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  - Descripción de respos relevantes y propuestos de acción para  - Descripción de respos relevantes y propuestos de acción para  - Descripción de respos relevantes y propuestos de acción para  - Descripción de respos relevantes y propuestos de expresos proyecto de Presupuesto de Egresos  - Resultato del control de las personados es us trabajonadores (r)  - Proyecto de Presupuesto de Egresos  - Proyecto de Presupues	c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
Reporte Trim. Formato 6 d)  Begin Ejercido  Reporte Trim. Formato 6 d)  Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos  Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos de Fresupuesto de Reporte Fresupuesto de Reporte Fresupuesto de Reporte Reporte Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos de Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos de Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 8 de Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 8 de Fresupuesto Proyecto de Presupuesto de Egresos de		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
Reporte Trim. Formato 6 d)  Begin Ejercido  Reporte Trim. Formato 6 d)  Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos  Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos de Fresupuesto de Reporte Fresupuesto de Reporte Fresupuesto de Reporte Reporte Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos de Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 6 de Fresupuesto de Egresos de Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 8 de Fresupuesto de Reporte Reporte Trim. Formato 8 de Fresupuesto Proyecto de Presupuesto de Egresos de	Techo mara comisias norconales (a)						
b. Ejercido Reporte Trim. Formato 6 d) 5029487.99 pesos Art. 13 fract. V y 21 de la LDF Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPS  - Asignación en el Presupuesto de Egresos Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 6 a) Pesos Art. 12 y 20 de la LDF   - Aprobado Reporte Trim. Formato 7 al Lo LO		Penarte Trim, Formate 6 d)		5020497 00	nosos	Art 10 v 21 do la LDE	
Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPS  a. Asignación en el Presupuesto de Egresos  Art. 12 y 20 de la IDF  Beporte Trim. Formato 6 a)  Pesos  Art. 12 y 20 de la IDF  Beporte Trim. Formato 6 a)  Pesos  Art. 12 y 20 de la IDF  Beporte Trim. Formato 6 a)  Pesos  Art. 12 y 20 de la IDF  Beporte Trim. Formato 6 a)  Presupuesto de Egresos  Art. 12 y 20 de la IDF  Beporte Trim. Formato 6 a)  Presupuesto de Igresos y Proyecto de Presupuesto de Igresos  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Descripción de riesgos relevantes y propuestos de acción pora enfertación (s)  Presupuesto de Presupuesto de Egresos  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Art. 5 y 18 de la IDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la IDF							
Presupuesto de Egresos   pesos   Art. 11 y 21 de la LDF   Technó de ADEFAS para el ejercició fiscal (s)  Propuesto   Propuesto de Presupuesto de Egresos   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   D. Aprobado   Reporte Trim. Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Ejercido   Cuenta Pública / Formato 6 a)   pesos   Art. 12 y 20 de la LDF   C. Descripción de riesgos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8   Art. 5 y 18 de la LDF   C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfentações / Propuestas de ección para enfentações / Propuestas de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en   C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de ección para enfentações / Propuestas de Egresos   C. Ejercido   Art. 5 y 18 de la LDF   C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de ección para enfentações / Propuestas de Egresos   C. Ejercido (applica de Egresos de Presupuesta de Egresos   C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de ección para enfentações / Propuesta de Egresos   C. Ejercido (applica de Egresos de Presupuesta de Egresos   C. Ejercido (applica de Egresos Disponibles negativo (a)   C. Estudio actuarial de la pensiones de sus trabajadares (a)   C. Estudio actuarial de la pensiones de sus trabajadares (a)   C. Estudio actuarial de la pensiones de sus traba		·			· '	,	
Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)  a. Propuesto b. Aprobado c. Ejercido C. Ejercido C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos Art. 12 y 20 de la LDF C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos C. Ejercido C. Ejercido C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos C. Ejercido C. Ejercido C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos C. Ejercido C. Ejercido C. Uentra Pública / Formato 6 a) Descos C. Ejercido C. Objetivos anuales, estrategias y metos para el ejercicio fiscal (t) Descripción de riesgos relevantes y propuestos de accidin para iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos Descripción de riesgos relevantes y propuestas de accidin para iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de accidin para iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos C. Ejecution Statis de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos C. Ejecution accidente de la LDF C. Ejecution accidente de la Recursos Disponibles, en caso de ser C. Ejecution accidente de Recursos Disponibles, en caso de ser C. Ejecution accidente de Recursos Disponibles, en caso de ser C. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z) C. Disponibles negativo (z) C. Número de ejercicios fiscales y acciones necesorias para cubir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a) C. Número de ejercicios fiscales y acciones necesorias para cubir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a) C. Número de ejercicios fiscales y acciones necesorias para cubir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a) C. Número de ejercicios fiscales y acciones necesorias para cubir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a) C. Número		Presupuesto de Faresos		I	nesos	Art 11 v 21 de la LDE	
## Propuesto ## Pr		r resulpuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la Ebi	
C. Ejercido Cuenta Pública / Formato 6 a) pesos Art. 12 y 20 de la LDF  INDICADORES CUALITATIVOS  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t) Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 5 y 18 de la LDF  b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u) Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 5 y 18 de la LDF  c. Descripción de riesgas relevantes y propuestas de acción para enferiancia (v) Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 5 y 18 de la LDF  d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w) Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos (Los Art. 5 y 18 de la LDF)  e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x) Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8 Art. 5 y 18 de la LDF  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  a Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 6 y 19 de la LDF  b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 6 y 19 de la LDF  c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z) Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos Art. 6 y 19 de la LDF  d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para  Benorte Trim y Cuenta Pública		Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)  b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)  c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfentarios (v)  d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)  e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  E. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, encaso de ser  a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)  b. Proyecciones de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)  c. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  E. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)  b. Furnete de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a)  a. Número de ejercicios fiscales y acciones para o ubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a)  a. Número de ejercicios fiscales y acciones para o ubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a)  a. Número de ejercicios fiscales y acciones para o ubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a)  b. Número de ejercicios fiscales y acciones para o ubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a)  c. Número de ejercicios fiscales y acciones para o ubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (a)  a. Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  a. Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF	b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos   Art. 5 y 18 de la LDF	c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)  C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)  Art. 5 y 18 de la LDF  Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)  Art. 5 y 18 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 5 y 18 de la LDF  Art. 5 y 18 de la LDF  Art. 5 y 18 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 cl v d)  Art. 5 y 18 de la LDF  Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles neaativo (v)  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF							
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)  C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarios (v)  d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)  e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  d. Rezursos Disponibles negativo (v)  Funte de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 cl v dl  Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Form	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			•			
C. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)  d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)  e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (v)  b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)  c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)  a. Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  d. Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF	a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)					Art. 5 y 18 de la LDF	
Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)  e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c. v d)  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (v)  Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)  Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF						Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)  e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)  b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)  c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)  Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser  a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)  b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)  c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)  d. Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  d. Art. 6 y 19 de la LDF	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en					Art. 5 y 18 de la LDF	
Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (v)  Liniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF	e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)					Art. 5 y 18 de la LDF	
Art. 6 y 19 de la LDF  Lente de recursos Disponibles negativo (x)  Liniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Liniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF  Liniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser	•			•		
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)  c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)  Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos  Art. 6 y 19 de la LDF  Art. 6 y 19 de la LDF	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)  Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para  Benorte Trim y Cuenta Pública	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
		Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	

Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos b. salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO					
A. INDICADORES CUANTITATIVOS					
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición					
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (qq)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin e. del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS					
Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
l dentificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (II)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA					
A. INDICADORES CUANTITATIVOS					
1 Obligaciones a Corto Plazo					
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.E. Alejandro González Valle	C.P. Gerardo Guerrero Ramírez
Director General	Director Administrativo